

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 10 de febrero de 2021, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Indicadores

- 9** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 19** De la Comisión de Radio y Televisión, a la reunión de junta directiva –vía zoom– que se llevará a cabo el martes 16 de febrero, a las 10:00 horas
- 19** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la reunión semipresencial de junta directiva, a celebrarse el martes 16 de febrero, a las 10:00 horas
- 19** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la décima quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo de manera semipresencial el martes 16 de febrero, a las 10:30 horas
- 21** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 17 de febrero, a las 13:00 horas
- 21** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimoséptima reunión ordinaria semipresencial, por llevarse a cabo el martes 16 de febrero, a las 13:00 horas
- 23** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 17 de febrero, a las 10:00 horas
- 24** De la Comisión de Radio y Televisión, a la duodécima reunión ordinaria, en modalidad virtual, que se llevará a cabo el miércoles 17 de febrero, a las 10:00 horas
- 25** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la decimoséptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo de manera semipresencial el miércoles 17 de febrero, a las 10:30 horas
- 25** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 18 de febrero, a las 10:00 horas
- 26** De la Comisión de Defensa Nacional, a la duodécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 18 de febrero, a las 10:30 horas

Pase a la página 2

Martes 16 de febrero

- 26** De la Comisión de Turismo, a la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 19 de febrero, a las 11:00 horas
- 27** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Invitaciones

- 29** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de la Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública número 27, que se llevará a cabo el miércoles 17 de febrero, a las 12:00 horas

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con veinte minutos del miércoles diez de febrero de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia informa a la asamblea que, en fechas recientes, falleció la ciudadana Belém Yarzabal, madre de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva externa sus condolencias a la legisladora, por la pérdida de su señora madre, deseándole que encuentre pronta resignación. Acto seguido, invita al pleno a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Colegio de Sonora y de las Universidades: de Colima y Autónomas de los estados de Aguascalientes y Tlaxcala, por las que remiten los informes de resultados de la auditoría externa a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de dos mil veinte. Se turnan a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del aniversario de la ciudad de Guadalajara, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina

Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; y Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman y adicionan los artículos cinco, treinta y cuatro, y treinta y nueve de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforma la fracción once del artículo cinco, y la fracción cinco del artículo once de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

- Por el que se reforman y adicionan los artículos dos y cinco de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- Por el que se adiciona un artículo veintiocho Bis, y se deroga la fracción diecinueve del artículo veintiocho de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- Por el que se adiciona el artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos dos y doce de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman y adicionan los artículos cinco, treinta y cuatro, y treinta y nueve de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la

Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos cinco, treinta y cuatro, y treinta y nueve del proyecto de decreto.

Por ende, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación a los artículos antes referidos, a la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Lucinda Sandoval Soberanes, y Julieta Kristal Vences Valencia, todas de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional; José Salvador Rosas Quintanilla y María del Pilar Ortega Martínez, ambos del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cinco, treinta y cuatro, y treinta y nueve de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforma la fracción once del artículo cinco, y la fracción cinco del artículo once de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Érika Vanessa del Castillo Ibarra y Julieta Kristal Vences Valencia ambas de Morena; Hortensia Luisa Noroña Quezada del Partido Revolucionario Institucional; José Salvador Rosas Quintanilla, Jacqueline Martínez Juárez, María del Pilar Ortega Mar-

tínez, todos del Partido Acción Nacional; Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena; Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; y Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, de Encuentro Social, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción once del artículo cinco, y la fracción cinco del artículo once de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan los artículos dos y cinco de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera

telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena; José Salvador Rosas Quintanilla, y Jacqueline Martínez Juárez, ambos del Partido Acción Nacional; Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, de Encuentro Social; y Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos dos y cinco de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco

minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se adiciona el artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforman y adicionan los artículos dos y doce de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Laura Barrera Fortoul, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social; Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano; y Martha Hortensia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara

de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas: Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional y Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos dos y doce de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se adiciona un artículo veintiocho bis, y se deroga la fracción diecinueve del artículo veintiocho de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos veintiocho, y veintiocho Bis del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Julieta Kristal Vences Valencia, Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Martha Patricia Ramírez Lucero, Estela Núñez Álvarez, Porfirio Muñoz Ledo, Eleuterio Arrieta Sánchez, Pablo Gómez Álvarez y Marco Antonio Andrade Zavala, todos de Morena; y Hortensia María Luisa Noroña Quezada y Juan José Pérez Canul, ambos del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y tres votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se somete a discusión en lo particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación a los artículos veintiocho y veintiocho Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a la diputada y al diputado:

- Rubén Cayetano García, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia agradece la presencia en el salón de sesiones, del doctor Alfredo Oranges Bustos, embajador de Panamá en México, invitado por el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, Presidente de la Comisión de Pesca.

- Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena, misma que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación de los artículos veintiocho y veintiocho Bis del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Porfirio Muñoz Ledo, y Eleuterio Arrieta Sánchez, ambos de Morena; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Marco Antonio Medina Pérez, de Morena; Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional; José Guadalupe Ambrocio Gachuz de Morena; Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos veintiocho y veintiocho Bis del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo veintiocho Bis, y se deroga la fracción diecinueve del artículo veintiocho de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del dieciséis de febrero del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia hace saber a la asamblea que, para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto de manera oportuna, es necesario descargar la última actualización de la Aplicación Remota de Asistencia y Votación, que ha sido distribuida por las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información, y de Apoyo Parlamentario, a través de los enlaces legislativos de cada grupo parlamentario en el pleno, enfatizando que los votos de viva voz, se otorgarán única y exclusivamente cuando la Dirección General de Tecnologías de la Información, reporte una falla en la aplicación o en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados, precisando que no habrá excepción alguna.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las 15 horas con 15 minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes 16 de febrero de 2021, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 8:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICOS DE COYUNTURA


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Indicadores Económicos de Coyuntura

16 de febrero de 2021

CONTENIDO

1. Resumen Semanal

2. Situación

Económica en
México

- Actividad Económica
- Mercado Laboral
- Inflación
- Sector Financiero y Monetario
- Mercado Petrolero
- Sector Externo
- Expectativas Económicas
- Finanzas Públicas

3. Panorama

Económico

Internacional

4. Agenda Económica

1. Resumen semanal del 8 al 12 de febrero de 2021

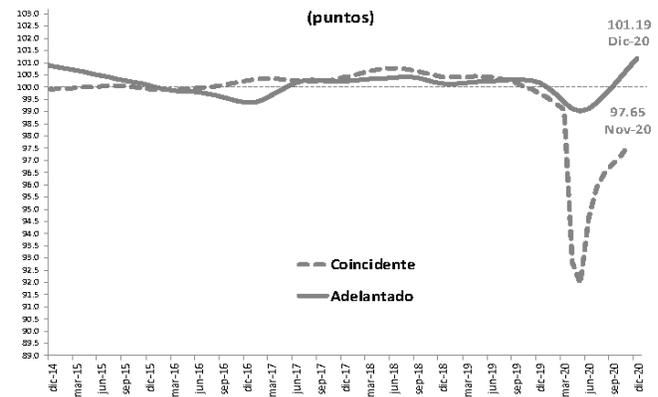
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Actividad Industrial	1.0% mensual Nov-20	0.1% mensual Dic-20	-0.9 puntos porcentuales
Ventas internas de Automóviles	-6.0% anual Ene-20	-22.6% anual Ene-21	-16.6 puntos porcentuales
Ventas de la ANIAID (sin incluir nuevas tiendas)	0.83% real anual Ene-20	-11.33% real anual Ene-21	-12.16 puntos porcentuales
Indicador de Confianza del Consumidor	38.16 puntos Dic-20	38.44 puntos Ene-21	+0.28 puntos
Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos del IMSS	20,205,474 colizantes Ene-20	19,537,926 colizantes Ene-21	-667,548 colizantes (-3.30%)
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	3.24% anual Ene-20	3.54% anual Ene-21	+0.30 puntos porcentuales
Índice Nacional de Precios Productor (INPP)	1.10% anual Ene-20	5.25% anual Ene-21	+4.15 puntos porcentuales
Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo	2.91% anual Ene-20	4.12% anual Ene-21	+1.21 puntos porcentuales
Tasa de Interés Objetivo	4.25% 17-Dic-20	4.00% 11-Feb-21	-25 puntos base
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	195,946.1 mdd 29-Ene-21	195,726.3 mdd 5-Feb-21	-219.8 mdd
Tipo de Cambio pesos por dólar (ppd)	20.1388 ppd 5-Feb-21	19.9622 ppd 12-Feb-21	-0.1766 ppd (-0.88%)
Índice S&P/BMV IPC	44,145.70 unidades 5-Feb-21	44,202.52 unidades 12-Feb-21	+56.82 unidades (+0.13%)
Mozala Mexicana dólares por barril (dpb)	55.17 dpb 5-Feb-21	57.89 dpb 12-Feb-21	+2.72 dpb (+4.93%)
Gasto Neto Total Devengado Miles de millones de pesos (Mmp)	6,107.7 Mmp Aprobado Ene-Dic 2020	6,000.0 Mmp Observado Ene-Dic 2020	-107.7 Mmp (-1.8%)
Gasto Programable (Mmp)	4,407.4 Mmp Aprobado Ene-Dic 2020	4,455.2 Mmp Observado Ene-Dic 2020	+47.8 Mmp (1.1%)
Gasto No Programable (Mmp)	1,700.3 Mmp Aprobado Ene-Dic 2020	1,544.9 Mmp Observado Ene-Dic 2020	-155.5 Mmp (-9.1%)
FHUU: Índice de Precios al Consumidor	2.5% anual Ene-20	1.4% anual Ene-21	-1.1 puntos porcentuales
FHUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	812 mil solicitudes 30-Ene-21	793 mil solicitudes 6-Feb-21	-19 mil solicitudes (-2.34%)

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Sistema de Indicadores Cíclicos*, 2014 - 2020 / Diciembre

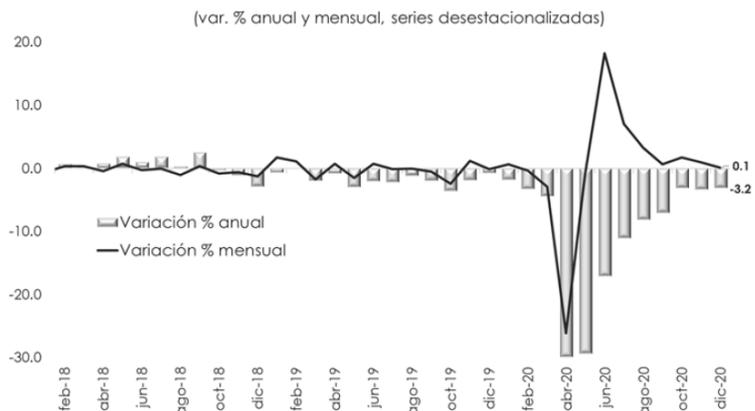
En noviembre de 2020, el **Indicador Coincidente** mejoró al aumentar 0.47 puntos y registrar un valor de 97.65 puntos; su sexto incremento después de permanecer 13 meses en terrenos negativos y por debajo de la tendencia de largo plazo desde noviembre de 2019. En diciembre de 2020, el **Indicador Adelantado** se elevó 0.38 puntos, registrando un valor de 101.19 puntos; ubicándolo por encima de su tendencia de largo plazo por cuarta ocasión, después de haber registrado ocho meses consecutivos por debajo de ésta.



*/ Interpretación: de acuerdo con su posición con relación a su tendencia de largo plazo (línea horizontal igual a 100 puntos), si se encuentra por arriba o por debajo de esta tendencia y si está creciendo o decreciendo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Actividad Industrial, 2018 - 2020 / Diciembre

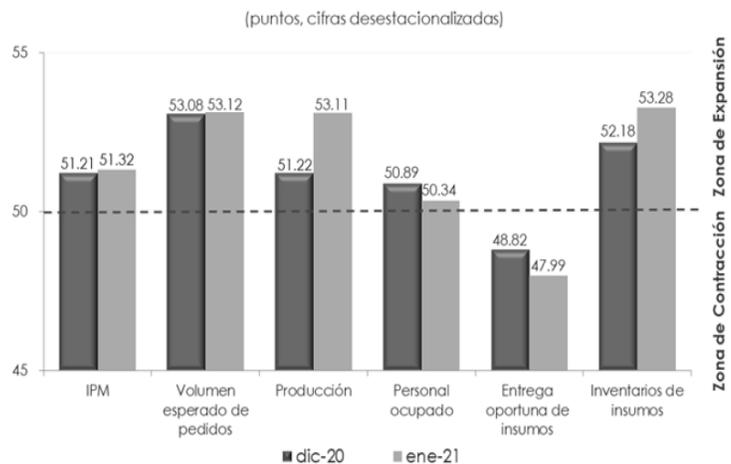
En diciembre, la **producción industrial se incrementó 0.1% con respecto al mes inmediato anterior**. Por componentes: la generación de electricidad, gas y agua e industrias manufactureras aumentaron en 1.7 y 1.1%, respectivamente; en contraste, la construcción y la minería cayeron 2.7 y 0.3%, en ese orden. Cabe mencionar que, **de enero a diciembre de 2020, la actividad industrial retrocedió 3.2% en comparación con el mismo periodo de 2019**.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Indicador de Pedidos Manufactureros, 2021 / Enero

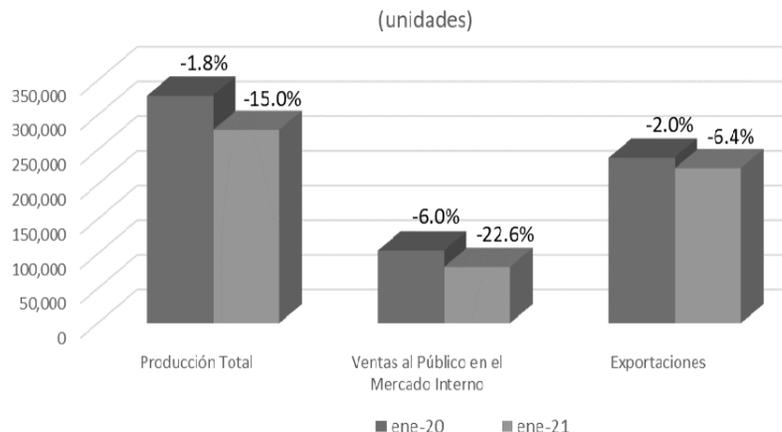
En cifras desestacionalizadas, el **Índice de pedidos manufactureros (IPM) aumentó 0.11 puntos (pts) con relación al mes previo, registrando 51.32 pts**. También lo hizo la producción (1.89 pts), los inventarios (1.10 pts) y el volumen esperado de pedidos (0.04 pts); por el contrario, la entrega oportuna de insumos y el personal ocupado, cayeron 0.83 y 0.55 pts, respectivamente. En cifras originales, el IPM se ubicó en 52.1 pts en enero, cifra mayor en 1.6 pts con respecto al mismo periodo del año anterior (50.6 pts).



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Producción, Ventas Internas y Exportaciones de la Industria Automotriz, 2020 - 2021 / Enero

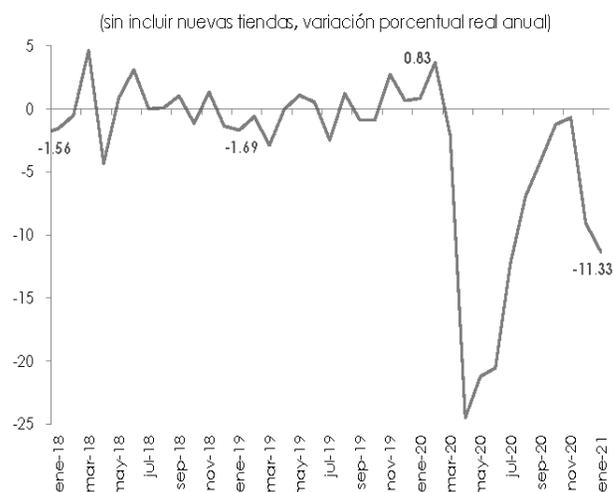
En enero, en comparación anual, las ventas internas al público, las exportaciones y la producción de vehículos ligeros cayeron en 22.6, 6.4 y 15.0%, respectivamente. Asimismo, en comparación mensual, las ventas internas y las exportaciones decrecieron en 22.8 y 18.7%, en ese orden; en contraste, la producción aumentó en 9.6%. Por destino de exportación, Estados Unidos sigue ocupando el primer lugar, con un total de 182 mil 56 unidades, cifra similar a lo registrado para el mismo periodo de 2020 (184 mil 514 unidades).



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI-AMIA.

Ventas de la ANTAD, 2018 - 2021 / Enero

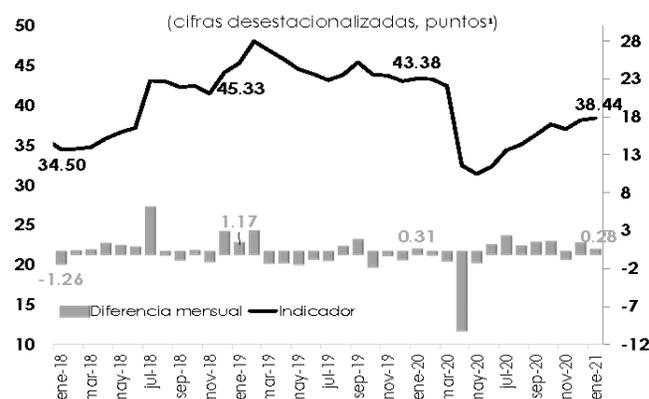
La **Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)** informó que, en el primer mes de 2021, las ventas en comercios afiliados con más de un año de operación (sin incluir nuevas tiendas) tuvieron una reducción nominal anual de 8.2%; considerando que la inflación general anual fue de 3.54% en enero, **las ventas asumieron una caída real anual de 11.33%**. Las ventas se deterioraron, en parte, por el impacto que tuvo, desde el 19 de diciembre, la nueva suspensión temporal de actividades económicas consideradas como no esenciales, ya que varias entidades se ubicaron en semáforo epidemiológico rojo.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del ANTAD e INEGI.

Indicador de Confianza del Consumidor (ICC),¹ 2018 - 2021 / Enero

Con cifras desestacionalizadas, el ICC **presentó su segundo incremento consecutivo; pasó de un alza mensual de 1.13 puntos (pts) en diciembre de 2020 a un aumento de 0.28 pts en el primer mes de 2021, estableciéndose en 38.44 pts** (38.16 pts en diciembre). Con lo anterior, la confianza del consumidor mantiene una tendencia positiva; la importancia del indicador es que es una aproximación a las intenciones de gasto de los consumidores al preguntarles por su percepción actual y las expectativas del futuro de la economía del país y de su economía familiar.



1/ Entre abril a julio de 2020, Encuesta Telefónica sobre Confianza del Consumidor (ETCC); otras fechas, Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCC). Series desestacionalizadas, debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.

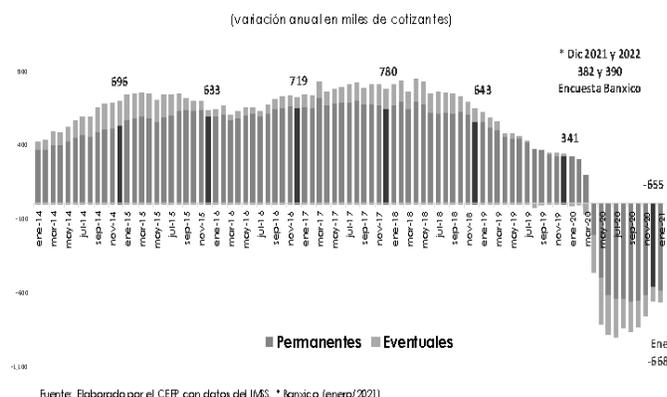
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Mercado Laboral

Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS, 2014 - 2021 / Enero

Para enero de 2021, el número de Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos (TPEU), que excluye trabajadores del campo, ascendió a 19 millones 537 mil 926 cotizantes, cifra mayor en 24 mil 161 plazas respecto al mes inmediato anterior (0.12%). En comparación con enero de 2020, el número de TPEU en 2021 representó una disminución anual de 667 mil 548 asegurados, representando una reducción de 3.30%; por otra parte, la expectativa de

variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS, que estiman Especialistas en Economía del Sector Privado (enero), es de 382 mil asegurados al cierre de 2021.

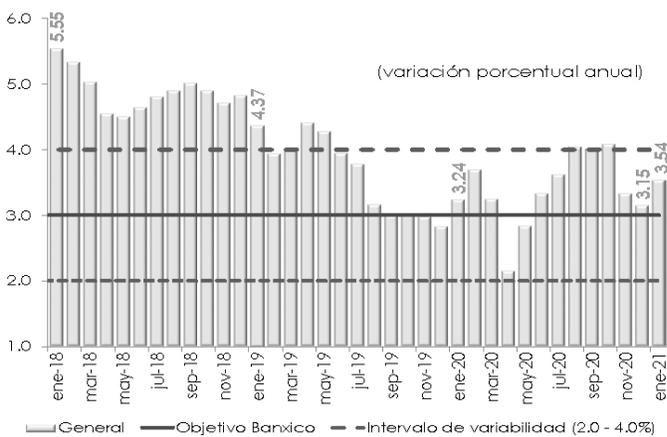


En comparación con enero de 2020, el número de TPEU en 2021 representó una disminución anual de 667 mil 548 asegurados, representando una reducción de 3.30%; por otra parte, la expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS, que estiman Especialistas en Economía del Sector Privado (enero), es de 382 mil asegurados al cierre de 2021.

Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC),¹ 2018 - 2021 / Enero

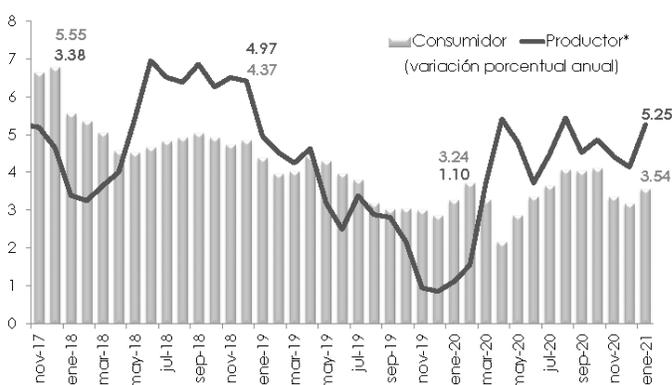
En el primer mes de 2021, los precios tuvieron un incremento anual de 3.54%, cifra superior a la que se registró un año atrás (3.24%), de la prevista por el sector privado (3.29%). Por octava vez consecutiva se situó por arriba del objetivo de inflación establecido por el Banco de México (3.0%) pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). Los precios en general asumieron un incremento mensual de 0.86% en enero, cifra por arriba de la que se observó un año atrás (0.48%) y de la estimada para ese mes por el sector privado (0.62%).



1/ Base: segunda quincena (Q) de julio de 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

Índice Nacional de Precios Productor (INPP),¹ 2017 - 2021 / Enero

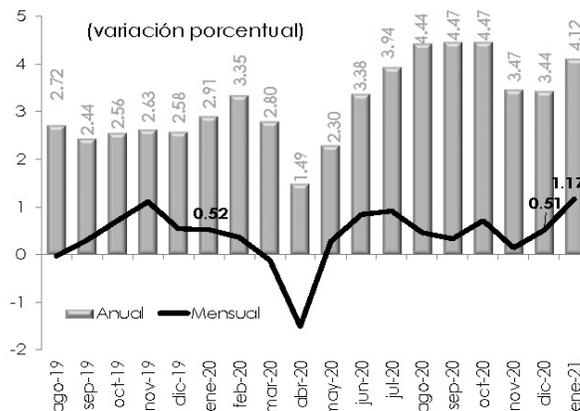
El INPP Total, excluyendo petróleo, aumentó 5.25% anual en el primer mes del año, mayor al que registró un año atrás (1.10%) y de lo que se observó en el mes inmediato anterior (4.14%). Por otra parte, el aumento anual del INPP estuvo por arriba del que exhibió el INPC (3.54%). Durante el mes que se reporta, el INPP Total, excluyendo petróleo, tuvo un incremento mensual de 0.79%, dato que contrasta con la reducción de 0.28% que registró en el mismo periodo de 2020.



*/ Excluye petróleo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM),¹ 2019 - 2021 / Enero

En el primer mes, los precios de los bienes que componen la Canasta de Consumo Mínimo tuvieron un incremento anual de 4.12%, cifra superior a la que se registró un año atrás (2.91%) y a la observada en diciembre de 2020 (3.44%). El aumento anual del IPCCM fue mayor al que presentó el INPC (3.54%). El IPCCM tuvo un alza mensual de 1.17% en enero, superior al nivel que registró un año atrás (0.52%); la elevación de precios de la Canasta de Consumo Mínimo fue superior a la que mostró el INPC para el primer mes del año pasado (0.86%).

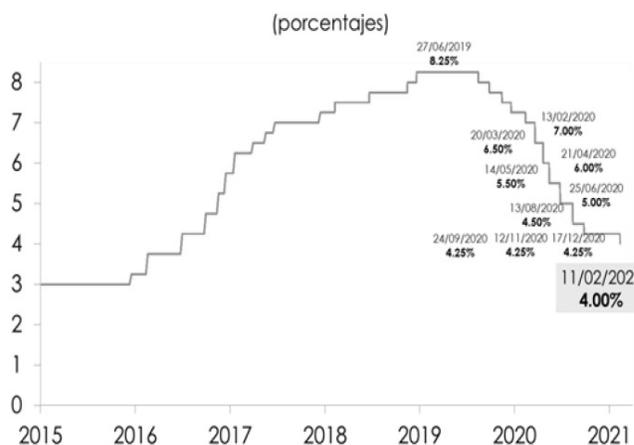


1 / Base: segunda quincena (Q) de julio de 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

Sector Financiero y Monetario

Tasa de Interés objetivo, 2015 - 2021 / Febrero

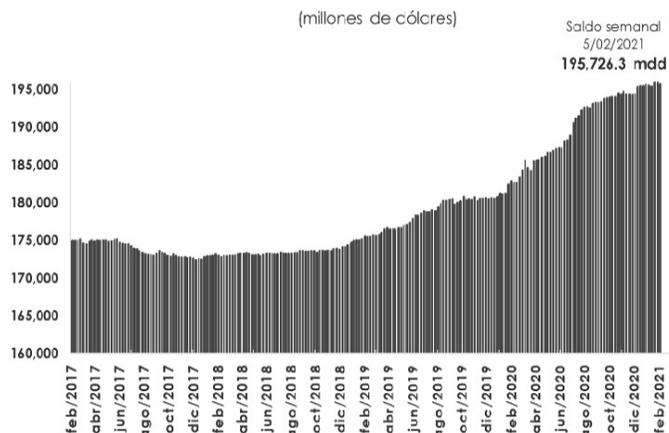
La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), en su reunión del 11 de febrero de 2021, por unanimidad decidió disminuir en 25 puntos base (pb) el objetivo para la tasa de interés de referencia, situándola en un nivel de 4.0%; reanudando así, el ciclo de relajamiento monetario, luego de que en las últimas dos reuniones (12 de noviembre y 17 de diciembre de 2020) mantuviera sin cambio la tasa de interés de referencia.



Nota: Con datos al 11 de febrero de 2021.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banco de México.

Reservas Internacionales, 2017 - 2021 / Enero

Al 5 de febrero, las reservas internacionales cerraron con un saldo de 195 mil 726.3 millones de dólares (mdd), presentando una reducción de 219.8 mdd respecto al 29 de enero (195 mil 946.1 mdd), de tal modo que acumularon un incremento de 59.1 mdd en el año 2021. La variación semanal se explica por el cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México; así como por las mayores operaciones netas en divisas realizadas por el Gobierno Federal y Pemex con el Banco de México.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banxico.

Tipo de Cambio FIX, 2017 - 2021 / Febrero

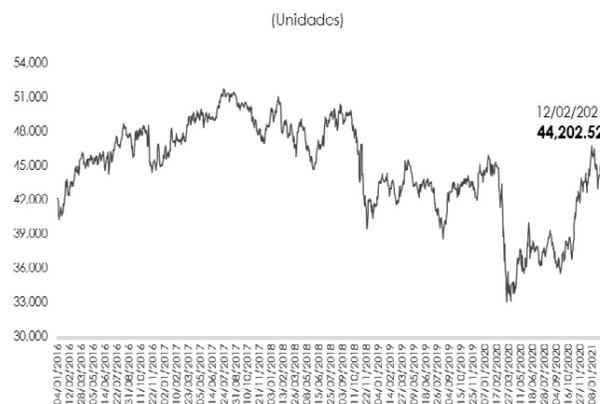
Del 5 al 12 de febrero, el **tipo de cambio FIX pasó de 20.1388 a 19.9622 pesos por dólar (ppd), con lo que el peso tuvo una apreciación de 18 centavos (-0.88%)**. En lo que va de 2021, el tipo de cambio FIX se ubica en un promedio de 19.9851 ppd, con lo que el peso acumula una ligera depreciación de 5 centavos (0.27%). El comportamiento semanal de la moneda mexicana, estuvo asociado con el debilitamiento del dólar en los mercados internacionales; así como, por la expectativa de nuevos estímulos económicos en Estados Unidos y la continuidad de la política monetaria acomodaticia de la Reserva Federal estadounidense (FED) por un tiempo prolongado.



Nota: Con datos al 12 de febrero de 2021.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2016 - 2021 / Febrero

En la semana del 5 al 12 de febrero, el **Índice S&P/BMV IPC presentó un incremento de 0.13% (56.82 unidades) cerrando en 44 mil 202.52 puntos; acumulando una ganancia de 0.31% (135.64 puntos) en lo que va del año**. Cabe destacar que, en el periodo indicado, las plazas bursátiles internacionales, registraron movimientos mixtos. El comportamiento semanal del mercado estuvo relacionado con una disminución en la percepción de riesgo por parte de los inversionistas, ante el progreso en la distribución de vacunas contra el COVID-19 y la expectativa de mayores estímulos económicos en Estados Unidos.

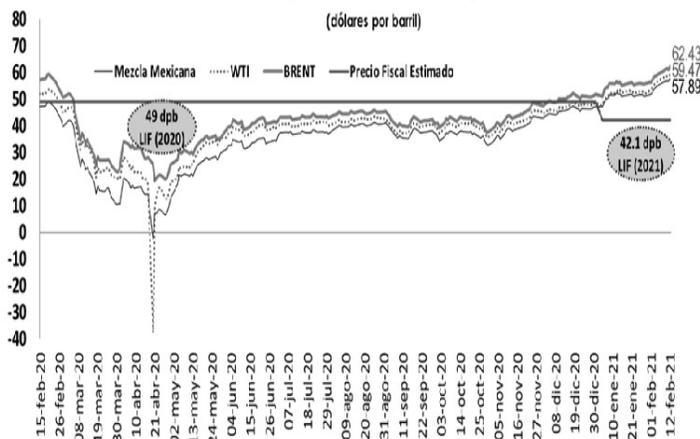


Nota: Con datos al 12 de febrero de 2021.
Fuente: Elaborado por el CTFP con datos de investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2020 - 2021 / Febrero

El 12 de febrero, el **precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 57.89 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 2.72 dpb (4.93%) con respecto al 5 de febrero**. En el mismo periodo, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 62.43 dólares, lo que significó un avance de 3.09 dpb (5.21%). En tanto, el WTI se situó en 59.47 dpb, registrando un incremento de 2.62 dpb (4.61%).

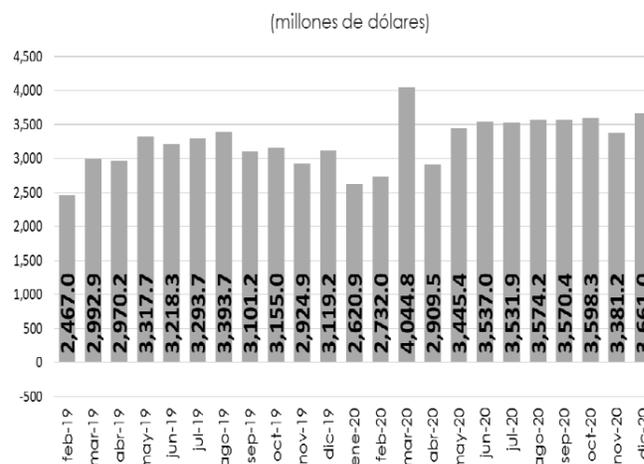


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de Pemex e Investing.

Sector Externo

Remesas Familiares, 2019 - 2020 / Diciembre

En diciembre de 2020, los ingresos por remesas familiares alcanzaron un total de 3 mil 661.0 millones de dólares (mdd), lo que significó un incremento de 17.4% anual; el número de envíos reportó un total de 10 millones 803.7 operaciones, cifra superior en 13.2% a la de hace un año. La remesa promedio, en el último mes de 2020, se ubicó en 339 dólares, cifra mayor en 3.7% a la de igual mes del año anterior. De enero a diciembre de 2020, las remesas familiares acumularon un total de 40 mil 606.6 mdd, 11.4% más que en el mismo periodo de 2019.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

Expectativas Económicas

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2021 / Enero

El sector privado ajustó su expectativa sobre la actividad económica nacional para 2020 al anticipar que tenga una reducción de 8.67% (-8.99% un mes atrás); no obstante, para 2021, espera un crecimiento de 3.74% (3.54% dato previo), ubicándose por dentro del intervalo de 3.6 a 5.6%, estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, elevó su previsión sobre el crecimiento del PIB para 2022 a 2.61%, situándose al interior del rango propuesto por la SHCP (2.1 - 3.1%) y por arriba de lo que se estimó en el mes anterior

Concepto	SHCP ¹	Encuesta de: ²	
	CGPE-21	Diciembre 2020	Enero 2021
	2021^e		
Crecimiento (var. % anual del PIB)	3.6 - 5.6	3.54	3.74
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.57	3.65
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	22.1	—	—
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	21.9	20.65	20.18
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	4.0	4.03	3.83
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	—	367	382
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	—	4.81	4.43
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-22,842	349	3,360
Balance Público ³ (% del PIB)	-2.9	-3.41	-3.25
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	3.8	3.83	4.42
	2022^e		
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.1 - 3.1	2.59	2.61
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.53	3.55
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	22.1	—	—
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	22.2	21.07	20.59
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	4.8	4.41	4.21
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	—	403	390
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	—	4.49	4.21
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-18,409	-6,351	-4,579
Balance Público ³ (% del PIB)	-2.1	-3.08	-3.02
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.8	3.00	3.19

1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21).
2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: diciembre de 2020 y enero de 2021; Banxico.
3/ En el caso de la Encuesta, balance económico del sector público como porcentaje del PIB.
e/ Estimado.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

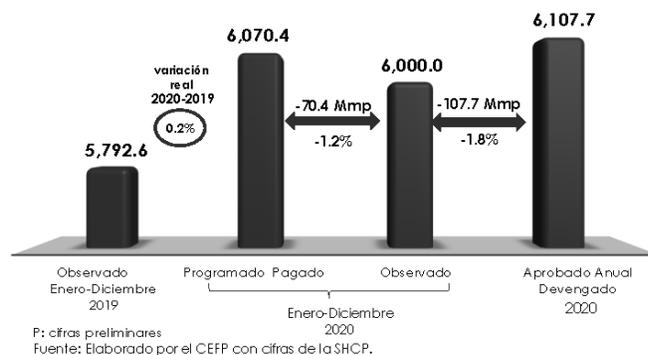
(2.59%). El pronóstico de la inflación para 2021 se estableció en 3.65 (3.57% un mes atrás), lo que implicaría un repunte, dado que en diciembre de 2020 fue de 3.15%; así, se advierte que se ubique por arriba del objetivo inflacionario (3.0%) pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). Para 2022, prevé sea de 3.55% (3.53% estimado en diciembre), inferior a lo previsto para 2021, por arriba de la meta inflacionaria, pero dentro del intervalo de variabilidad de Banxico.

Finanzas Públicas

Gasto Neto Total, 2019 - 2020 / Enero - Diciembre^P

Al cierre del 2020, el **Gasto Neto** pagado se ubicó en **seis billones de pesos**, menor al aprobado, en **107.7 Mmp**; pero si se compara con el calendarizado pagado, que excluye el diferimiento de pagos (37,136.0 mdp), la diferencia es por 70.4 Mmp. La discrepancia entre lo aprobado devengado y pagado (107.7 mdp), estuvo determinado por el Gasto No Programable, el cual fue parcialmente compensado por el sobreejercicio registrado en las erogaciones programables. Respecto a lo ejercido al cierre del 2019, el actual ejercicio resultó marginalmente inferior en **0.2% real**, influido principalmente por el Gasto No Programable (-4.2% real), toda vez que el Gasto Programable fue mayor en 1.8 % real.

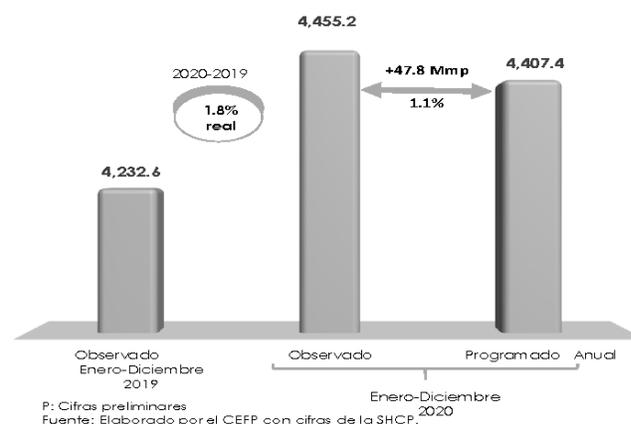
(Miles de millones de pesos)



Gasto Programable, 2019 - 2020 / Enero - Diciembre^P

El **sobreejercicio** registrado en el Gasto Programable fue el resultado del mayor gasto en los Ramos Administrativos (15.6%) y en los OCPD (0.7%), que fue compensado por el rezago observado en los Entes Autónomos (-5.5%), los Ramos Generales (-0.6%) y las EPE (-11.7%). Al comparar 2019 y 2020, el Gasto Programable actual es mayor en **1.8% real**; al interior de la APF, destacan los sobregastos registrados en los Ramos: 21 **Turismo** de **406.5%**, y 10 **Economía** de **276.6%**, en términos reales que contrastan con los rezagos de la **CFE** y del **Ramo 18 Energía**, que fueron de **-9.2 y -61.1% real**, respectivamente.

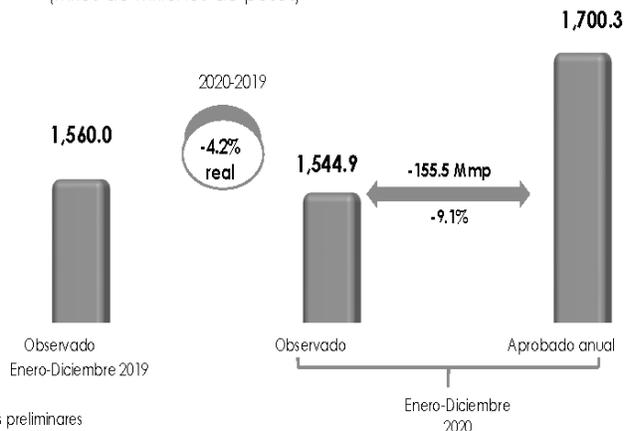
(Miles de millones de pesos)



Gasto No Programable, 2019 - 2020 / Enero - Diciembre^P

Entre enero y diciembre, el Gasto No Programable pagado ascendió a **un billón 544.9 Mmp**, menor en **155.5 Mmp** al programado. La diferencia entre el aprobado y el ejercido fue causado por sus tres componentes: la distribución de **Participaciones cayó en 11.3%**, el pago de **Adefas** fue inferior en 30.5% y el **Costo Financiero** pagó 5.7% menos al estimado anual. Al comparar 2019 y 2020, el Gasto No Programable actual es inferior en 4.2%.

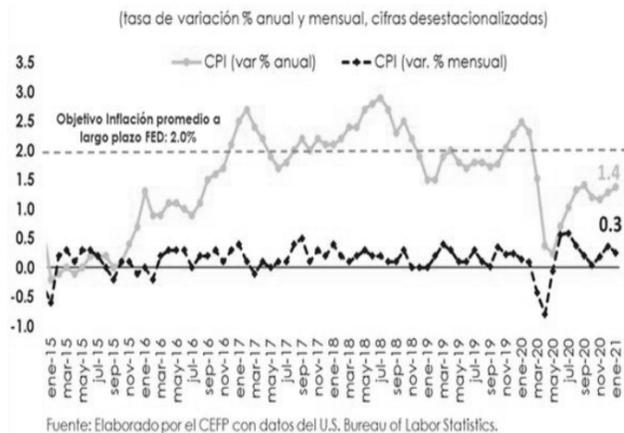
(Miles de millones de pesos)



3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Índice de Precios al Consumidor, 2015 - 2021 / Enero

El **Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos, aumentó 0.3% en enero respecto al mes previo**, resultado de un incremento de 3.5% en los precios de la energía, destacando la elevación de 7.4% en el costo de las gasolinhas; en tanto que el valor de los alimentos registraron un alza de 0.1%. Eliminando los efectos de los precios de alimentos y energía, la inflación fue de 0.1%. En comparación anual, la inflación aumentó 1.4% en enero, ubicándose por debajo del objetivo de inflación promedio de largo plazo, recientemente establecido por la FED. Sin ajuste estacional, el alza anual de precios fue de 1.4%.



Estados Unidos: Decisiones de Política Monetaria, 2020 - 2021 / Enero

La Junta de la **Reserva Federal de los Estados Unidos y su Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés)** en su reunión celebrada los días 26 y 27 de enero del año en curso, decidió por unanimidad, mantener sin cambios la tasa de interés de referencia. De ese modo, **el rango objetivo de los fondos federales permanece entre 0.00 y 0.25%**. En su comunicado, la Reserva Federal mencionó que, buscará fomentar el nivel máximo de empleo, con un objetivo de inflación promedio de largo plazo en torno al 2 por ciento; así como, una postura acomodaticia de la política monetaria.

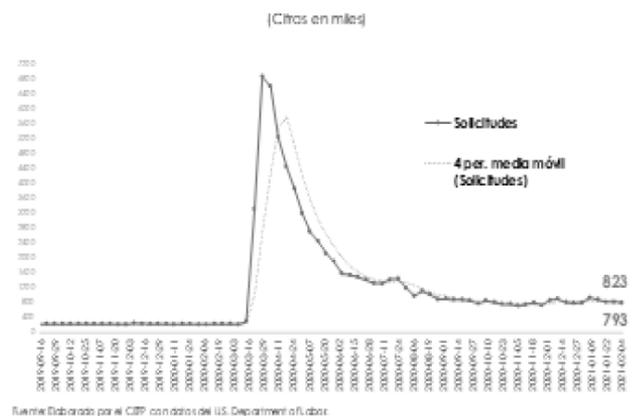
Tasa o rango objetivo de fondos federales del FOMC*

Fecha	Cambio (puntos base)	Rango (%)
2020		
29 enero	-	1.50-1.75
03 marzo	-50	1.00-1.25
15 marzo	-100	0.00-0.25
29 abril	-	0.00-0.25
10 de junio	-	0.00-0.25
29 de julio	-	0.00-0.25
16 de septiembre	-	0.00-0.25
5 de noviembre	-	0.00-0.25
16 de diciembre	-	0.00-0.25
2021		
27 de enero	-	0.00-0.25

*FOMC: Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal de Estados Unidos.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos.

Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2019 - 2021 / Enero

Al 6 de febrero, el **número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo, ajustado por estacionalidad, se situó en 793 mil, disminuyendo en 19 mil solicitudes (-2.34%) respecto a la semana anterior**. El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerado un mejor indicador) fue de 823 mil, registrando una disminución de 33 mil 500 solicitudes (3.91%) respecto de la semana anterior. El número de solicitudes por seguro de desempleo fue mayor al esperado por especialistas, quienes proyectaban 757 mil.



4. Agenda Económica Mensual

	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Febrero 2021				
15	16	17	18	19
	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Producción Industrial (FED)	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (INEGI)	Indicador Oportuno de la Actividad Económica (INEGI)
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
22	23	24	25	26
	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)
		Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Crédito de la Banca Comercial (Banxico)
			Producto Interno Bruto (INEGI)	
			Minuta de Política Monetaria (Banxico)	
			Balanza de Pagos (Banxico)	
			EEUU: PIB (Oficina de Análisis Económico [BEA])	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Marzo 2021				
1	2	3	4	5
Expectativas Empresariales (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Informe Trimestral de Inflación (Banxico)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)
Confianza Empresarial (INEGI)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)			Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)
Pedidos Manufactureros (INEGI)	Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)			Industria automotriz de vehículos ligeros (INEGI)
Remesas Familiares (Banxico)	Informe de Finanzas Públicas (SHCP)			
EEUU: ISM Manufacturero				
8	9	10	11	12
Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Ventas de la ANTAD	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador de la Actividad Industrial (INEGI)
	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)		
	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)			
	Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)			
15	16	17	18	19
	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Anuncio de Política Monetaria (FED)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios (INEGI)
	EEUU: Producción Industrial (FED)			
	EEUU: Inicia Reunión FED			

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la reunión de junta directiva –vía zoom– que se llevará a cabo el martes 16 de febrero, a las 10:00 horas.

ID y vínculo serán enviados con antelación.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura de los siguientes asuntos:
 - 1) Dictamen en sentido negativo de proyecto de decreto que adiciona un artículo 255 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diputado Armando Contreras Castillo.
 - 2) Dictamen en sentido positivo de proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 226 y la fracción II del artículo 254 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade.
 - 3) Dictamen en sentido positivo de proyecto de decreto por el que deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández.
 - 4) Punto de acuerdo a fin de exhortar a diversas autoridades a coordinarse con el SPR para reforzar y promover en los medios de comunicación masiva públicos y privados una campaña orientada a prevenir y atender la violencia doméstica por la pandemia del Covid-19. Diputado Adolfo Torres Ramírez.
 - 5) Dictamen de opinión en sentido positivo de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Minuta del Senado.

6) Aprobación del plan anual de trabajo correspondiente al tercer año legislativo.

IV. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la reunión semipresencial de junta directiva, a celebrarse el martes 16 de febrero, a las 10:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día de la décimo quinta reunión ordinaria.
3. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la décimo quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo de manera semipresencial el martes 16 de febrero, a las 10:30 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décimo cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en materia de conceptos de corrupción y principios.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas en materia de rendición de cuentas de los órganos internos de control.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que reforma las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se reforma el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la iniciati-

va con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

f) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

g) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma Ley.

h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

j) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de programas de integridad de los servidores públicos.

k) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asocio-

nes Público Privadas, en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.

5. Asuntos generales.

a) Informe sobre los asuntos turnados para dictamen como Comisión única, para dictamen en Comisiones Unidas y para emitir opinión.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 17 de febrero, a las 13:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Novena Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación Plan de Trabajo Anual 20202021.
5. Lectura, discusión y aprobación del dictamen –en sentido positivo– correspondiente al proyecto de decreto que reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.
6. Lectura, discusión y aprobación del dictamen –en sentido positivo– correspondiente al proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Gastronomía Mexicana.

7. Lectura, discusión y aprobación del dictamen –en sentido positivo– correspondiente al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley General de Salud.

8. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y cita para la siguiente sesión ordinaria.

Atentamente
Diputado Fernando Galindo Favela
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimoséptima reunión ordinaria semipresencial, por llevarse a cabo el martes 16 de febrero, a las 13:00 horas, en el mezanine norte, situado en el edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta y decimosexta reuniones.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de siguientes dictámenes:
 - a) Expediente número 5541

Predictamen negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Sistema de Ahorro para el Retiro, a fin de posibilitar que las cuotas y aportaciones complementarias sean voluntarias, temporales, periódicas a plazo fijo y por los porcentajes que elijan los trabajadores.

b) Expediente número 10088

Predictamen negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, para incluir en el Seguro Social a los hermanos del asegurado, los nietos del asegurado que vivan en el hogar de éste y los hijos de madres solteras que vivan en el hogar del asegurado.

c) Expediente número 9143/a

Predictamen negativo sobre la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que los trabajadores que hubieren cotizado al instituto y que por virtud de una nueva relación laboral se inscriban en el IMSS, puedan transferir a éste los derechos de los años de cotización en el instituto.

d) Expediente número 9731

Predictamen negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 198 de la Ley del Seguro Social y 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para establecer una aceptación expresa con firma autógrafa del trabajador donde éste reconozca las consecuencias de efectuar el retiro parcial de su cuenta individual por concepto del retiro en caso de situación de desempleo.

e) Expediente número 9293

Predictamen negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 200 y 201 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de establecer para el instituto la obligación de notificar perso-

nalmente, en el domicilio del trabajador y dentro de los 30 días siguientes de haber causado baja, los requisitos para la continuación voluntaria en el régimen obligatorio y ampliar el término para solicitar la continuación voluntaria a 12 meses, luego de la baja del empleo.

f) Expediente números 6631, 7067, 7901 y 8660

Predictamen negativo sobre las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a fin de establecer un mecanismo de excepción respecto a los adultos mayores que hayan alcanzado la edad para el retiro pero que hayan dejado de pertenecer al régimen obligatorio y sean obligados, a su vez, a pertenecer a éste durante 12 meses para poder hacerse acreedores a una pensión por cesantía en edad avanzada o vejez.

g) Expediente número 9513

Predictamen negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de incrementar en 2 puntos porcentuales el ahorro solidario para los trabajadores que coticen en el instituto para que puedan ahorrar hasta 4 por ciento del sueldo base de cotización.

h) Expedientes números 5908 y 8882/3a

Predictamen negativo sobre las iniciativas con proyecto de decreto expiden la Ley General de Pensiones, a fin de crear un ordenamiento donde se establezcan los criterios que regirán los sistemas de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.

i) Expediente número 5779

Predictamen negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para obtener la pensión a los 55 años de edad en el ISSSTE.

j) Expedientes números 7252, 7497, 7705, 7896, 7946, 8246 y 9734/3a

Predictamen negativo sobre las iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de establecer que los trabajadores que cuentan con una Afore puedan disponer de parte de sus ahorros cuando el país se encuentre en una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada por el gobierno federal.

k) Expediente número 5780

Predictamen negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un inciso d) al artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de prever que los recursos afectos al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en las subcuentas del Fondo de la Vivienda de las cuentas individuales puedan destinarse también al pago de los gastos de escrituración de un bien inmueble.

5. Informe de actividades correspondiente al primer semestre del tercer año de la LXIV Legislatura, 1 de septiembre de 2020-28 de febrero de 2021.

6. Asuntos generales y clausura.

Atentamente
Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la decimotercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 17 de febrero, a las 10:00 horas, mediante la plataforma digital Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Logística de los siguientes puntos para la decimocuarta reunión ordinaria:
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
 - Aprobación del acta de la reunión anterior.
 - Aprobación del tercer informe semestral de actividades.
 - Aprobación del cuarto informe semestral de actividades.
 - Aprobación del tercer programa anual de trabajo.
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos legislativos:
 1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Variedades Vegetales. Proponente: Eraclio Rodríguez Gómez (PT)
 2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
Proponente: Jesús Fernando García Hernández (Morena)
 3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
Proponente: Del Toro Pérez Higinio (MC)
 4. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
Proponente: Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC)

5. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Proponente: Maricarmen Bernal Martínez (PT).

6. Proyecto de decreto que abroga la Ley de Capitalización del Procampo. Proponente: Margarita García García (PT)

7. Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 38 de la Ley de Productos Orgánicos. Proponente: Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)

8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola. Proponente: Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria. Proponente: María Teresa López Pérez (Morena)

10. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria. Proponente: Carmen Patricia Palma Olvera (Morena)

11. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Proponente: Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI)

12. Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley Agraria. Proponente: Margarita Flores Sánchez (PRI)

13. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 34 de la Ley Agraria. Proponente: Congreso del estado de Oaxaca (Congresos locales)

14. Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Proponente: Dorheny García Cayetano (Morena)

15. Proyecto de decreto que reforma el artículo 120 de la Ley Agraria. Proponente: Absalón García Ochoa (PAN)

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Eraclio Rodríguez Gómez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la duodécima reunión ordinaria, en modalidad virtual, que se llevará a cabo el miércoles 17 de febrero, a las 10:00 horas, bajo el siguiente

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura de los siguientes asuntos:

1) Dictamen en sentido negativo de proyecto de decreto que adiciona un artículo 255 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diputado Armando Contreras Castillo.

2) Dictamen en sentido positivo de proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 226, y la fracción II del artículo 254 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade.

3) Dictamen en sentido positivo de proyecto de decreto por el que deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández.

4) Punto de acuerdo a fin de exhortar a diversas autoridades a coordinarse con el SPR para refor-

zar y promover en los medios de comunicación masiva públicos y privados una campaña orientada a prevenir y atender la violencia doméstica por la pandemia del Covid-19. Diputado Adolfo Torres Ramírez.

5) Dictamen de opinión en sentido positivo de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Minuta del Senado.

6) Aprobación del plan anual de trabajo correspondiente al tercer año legislativo.

IV. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimoséptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo de manera semipresencial el miércoles 17 de febrero, a las 10:30 horas, en la sala de juntas del órgano convocante, ubicada en el cuarto piso de edificio F.

Orden del Día

1. Orden del día.
2. Registro de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimosexta reunión de junta directiva, celebrada el 10 de diciembre de 2020.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen.

6. Aprobación del orden del día correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria de la comisión.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 18 de febrero, a las 10:00 horas, en la modalidad virtual, a través de la herramienta Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, presentación del dictamen que desecha la iniciativa que reforma el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
5. Lectura, discusión y, en su caso, presentación del dictamen que desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
6. Lectura, discusión y, en su caso, presentación del dictamen que desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la duodécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 18 de febrero, a las 10:30 horas, en la modalidad virtual, a través de la herramienta Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa que reforma el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 19 de febrero, a las 11:00 horas, de manera digital.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - 3.1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del gobierno federal; al Poder Ejecutivo del estado de Baja California; a la Secretaría de Turismo de la misma entidad, así como a los municipios de Ensenada y Mexicali a incorporar territorios donde habitan pueblos originarios al Programa Pueblos Mágicos para impulsar la cultura y economía regional. (Expediente 6159)
 - 3.2 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para crear medidas necesarias para promover el turismo en nuestro país, esto en cuanto sea posible debido a la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS CoV-2 y proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a que realice un plan de acción emergente para promoción turística a nivel nacional, en el cual se incluyan la participación de todas las entidades del país, para fortalecer la economía turística. (Expedientes 7515 y 7727)
 - 3.3 Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. (Expediente 7725)
 - 3.4 Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo e iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX y se recorren los subsecuentes del artículo 7, de la Ley General de Turismo, en materia de salud. (Expedientes 7898 y 10029)

3.5 Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de Pueblos Mágicos. (Expediente 8166)

3.6 Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria. (Expedientes 10405 y 10439).

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente opinión:

4.1 Iniciativa con proyecto de decreto por que se adiciona el artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de infraestructura y equipamiento de zonas turísticas, promoción a nivel nacional e internacional y Pueblos Mágicos. (Expediente 9067)

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el microsítio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del microsítio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los docu-

mentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Número telefónico y celular;

vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de diciembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de la Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública número 27, que se llevará a cabo el miércoles 17 de febrero, a las 12:00 horas.

Evento virtual:

f Live CAMARADEDIPUTADOS cesop 01.

Mayor información www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente

Arquitecto Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Encargado del Despacho de Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>